

TÍTULO		NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN				
Más información relacionada_Preguntas frecuentes		LTAPEQAnt6FracXLVB				Con base en el análisis de la información estadística con que cuentan los sujetos obligados respecto a las preguntas frecuentes realizadas por las personas, se determinará un listado de temas y se publicarán las preguntas planteadas, así como las respuestas a cada una de éstas				
Tabla Campos										
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Temática de las preguntas frecuentes	Planteamiento de las preguntas frecuentes	Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2025	01/09/2025	31/12/2025	Solicitud de información para el registro de vehículo en REPLUVE	Cuáles son los requisitos para la inscripción de vehículos en REPLUVE?	Para personas físicas: Presentar físicamente el vehículo, tarjeta de circulación del Estado de Querétaro, original de factura del vehículo, identificación oficial vigente de la persona propietaria, comprobante de domicilio del Estado de Querétaro, en caso de ser vehículo de procedencia extranjera presentar pedimento y título de propiedad.		45	ÁREA DE REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	31/12/2025	Requisitos para personas físicas. En atención al requisito establecido en la cédula G se informa que: no se maneja informe estadístico de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables.
2025	01/09/2025	31/12/2025	Solicitud de información para el registro de vehículo en REPLUVE	Cuáles son los requisitos para la inscripción de vehículos en REPLUVE?	Para personas morales: Presentar físicamente el vehículo, INE de representante legal, comprobante de domicilio de la empresa, acta constitutiva, poder notarial, factura original del vehículo, tarjeta de circulación.		5	ÁREA DE REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	31/12/2025	Requisitos para personas morales. En atención al requisito establecido en la cédula G se informa que: no se maneja informe estadístico de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables.